

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie B: General
Número 124 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. BENITO ROS CORELLA

Sesión núm. 39

Celebrada el martes 22 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de los alcaldes de Sallent de Gállego, Tramacastilla, Escarrilla, Sandiniés y Piedrafita al objeto de exponer la problemática del valle de Tena ante la centralización de las guardias médicas en la localidad de Biescas.*
- 3) *Proposición no de ley núm. 67/94, sobre la zona de salud de Biescas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 4) *Proposición no de ley núm. 71/94, sobre la ubicación de los servicios médicos de guardia (turno de atención continuada), presentada por el G.P. Popular.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Tudela Aranda.

Comparecen ante la Comisión los alcaldes de Sallent de Gállego, D. Eduardo Guillén Guillén; de Escarrilla, D. Miguel Peiró; de Sandiniés, D. Félix Larraz; de Tramacastilla, D. César Valero Gascón, y de Piedrafita, D. Pedro del Cacho Orduna; así como el teniente de alcalde de Escarrilla, D. Isidro Pes.

SUMARIO

Comparecencia de los alcaldes de Sallent de Gállego, Tramacastilla, Escarrilla, Sandiniés y Piedrafita por la centralización de las guardias médicas en la localidad de Biescas.

- Intervención del Sr. Valero Gascón 2088
- Intervención del Sr. Guillén Guillén 2089
- El Diputado Sr. Gomáriz García interviene en cuanto Portavoz del G.P. Mixto 2089
- Contestación del Sr. Valero Gascón 2089
- El Diputado Sr. Martínez Val interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2090
- Contestación del Sr. Guillén Guillén 2091
- Réplica del Diputado Sr. Martínez Val 2092
- Dúplica del Sr. Guillén Guillén 2092
- El Diputado Sr. Contín Pellicer interviene en nombre del G.P. Popular 2092
- El Diputado Sr. Lalana Serrano interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2093
- Contestación del Sr. Valero Gascón 2094
- Réplica del Diputado Sr. Lalana Serrano 2094
- La Diputada Sra. Sancho Antonio interviene en nombre del G.P. Socialista 2094
- Contestación del Sr. Valero Gascón 2095
- Réplica de la Diputada Sra. Sancho Antonio 2095
- Dúplica del Sr. Valero Gascón 2095
- Contestación del Sr. Del Cacho Orduna 2095

— Réplica del Diputado Sr. Arola Blanquet, del G.P. Socialista 2096

— Dúplica del Sr. Valero Gascón 2097

— El Diputado Sr. Gomáriz García formula una pregunta concreta 2097

— Contestación del Sr. Guillén Guillén 2097

— Intervención del Diputado Sr. Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés 2097

— Intervención del Diputado Sr. Martínez Val 2098

— Intervención del Diputado Sr. Contín Pellicer 2098

— Intervención del Diputado Sr. Arola Blanquet 2098

— Intervención del Sr. Valero Gascón 2099

Proposiciones no de ley núms. 67/94 y 71/94, sobre la zona de salud de Biescas.

— El Diputado Sr. Contín Pellicer retira la proposición no de ley núm. 71/94 2100

— El Diputado Sr. Lalana Serrano defiende la proposición no de ley núm. 67/94 2100

— El Diputado Sr. Gomáriz García interviene por una cuestión de orden 2100

— Fija la posición de su Grupo el Diputado Sr. Arola Blanquet 2101

— Réplica del Diputado Sr. Lalana Serrano 2101

— Dúplica del Diputado Sr. Arola Blanquet 2101

— Votación 2102

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. Presidente la da por leída y resulta aprobada por asentimiento 2102

El señor Presidente (ROS CORELLA): De acuerdo con el orden del día, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales *[a las diecisiete horas y diez minutos]* convocada para el día de hoy, en donde comparecen los alcaldes de las localidades de Sallent de Gállego, don Eduardo Guillén; de Escarrilla, don Miguel Peiró; de Sandiniés, Félix Larraz; de Tramacastilla, don César Valero; de Piedrafita, don Pedro del Cacho, y el teniente de alcalde de Escarrilla, don Isidro Pes.

Señores comparecientes, bienvenidos a la comisión. Haremos un turno de una primera intervención de ustedes para que expongan ante sus señorías todo aquello que consideren con su problemática para que después los distintos Grupos Parlamentarios les pidan cuantas preguntas o aclaraciones consideren. Así que, en nombre de todos ustedes, ¿quién va a intervenir en primer lugar?

Don César Valero.

Tiene la palabra; pulse... Puede intervenir.

Comparecencia de los alcaldes de Sallent de Gállego, Tramacastilla, Escarrilla, Sandiniés y Piedrafita por la centralización de las guardias médicas en la localidad de Biescas.

El señor VALERO GASCON: Buenísimas tardes, señorías. Señores Diputados, señoras Diputadas.

En principio, agradecerles, por parte de todos nosotros, parte de los alcaldes del Valle de Tena, que hayan tenido a bien recibirnos en esta comisión, cosa que les agradecemos en todos los aspectos, primero, porque nos va a servir para poder explicarles un poquito un tema y un problema que nos ocupa en general al Valle de Tena, a los alcaldes y al vecindario.

Tenemos un problema que data a raíz del día 14 de octubre. A través de una orden del Servicio Aragonés de la Salud o una comunicación, se nos dijo que o se nos comunicó que el día 14 de octubre se centralizaban las guardias médicas en el pueblo de Biescas. Nosotros no estamos de acuerdo con este tema, no estamos de acuerdo por muchas razones, máxime cuando no se atendió tampoco a la voluntad de los municipios del Valle del Tena, que son tres, y concretamente me consta, por parte del municipio de Sallent de Gállego y por parte del municipio de Panticosa, un informe desfavorable a la centralización de guardias en Biescas. A partir de ese momento, desgraciadamente para todos nosotros y para todos nuestros vecinos, pues ha habido una polémica que no tenía que haber llegado a tanto, tener que llegar hasta ustedes para poder explicarles un sentimiento popular, sentimiento popular que nosotros queremos transmitirles a ustedes.

El centro para hacer las guardias médicas está instalado en Biescas. Biescas está a una altitud de ochocientos sesenta metros aproximadamente y el resto de los pueblos del Valle de Tena están a una altitud aproximadamente de unos mil doscientos, mil trescientos metros, a excepción de las dos estaciones de esquí, que son Formigal y Panticosa, estaciones que todos ustedes conocen y en las cuales el Gobierno de Aragón pues ha hecho grandes inversiones.

¿Por qué no estamos de acuerdo? Primero, porque en la parte del Valle de Tena hay una densidad más alta de población; según datos del Servicio Aragonés de la Salud —no sé si estarán bien o estarán mal, pero los datos están reflejados— vienen a salir, aproximadamente, dentro del Valle de Tena unas dos mil novecientas personas de hecho. Quiero dejarlo recordado: personas de hecho, no de derecho; las personas empadronadas son menos, desgraciadamente. Ojalá tuviésemos más vecinos, que bastante mejor nos iría. Entonces, en la parte sur,

en la zona de Biescas, viene a haber unas mil doscientas treinta y cinco o mil trescientas personas.

Nosotros consideramos que todos nosotros tenemos que mirar por el interés sanitario de nuestra zona, interés sanitario que, por supuesto, pensamos que por parte del Gobierno aragonés y, por supuestísimo, por parte de las Cortes de Aragón que ustedes representan aquí, estaremos todos de acuerdo en que hay que mejorarlo e ir ganando. La problemática ha empezado con este tema y, bueno, decir que a raíz de esto se ha divagado, ha habido enfrentamientos, pero yo querría dejarles a ustedes una cosa muy clara: no venimos aquí con cuestiones políticas; en este problema nuestro no hay cuestiones políticas, en este problema hay una cuestión social, una cuestión social en la cual nosotros les vamos a pedir a ustedes que nos ayuden para hacer un poquito de justicia, para que nadie salga perdiendo, pero para hacer un poquito de justicia.

El Valle de Tena tiene una carretera —por cierto, es una carretera que es del Gobierno de Aragón, de la Diputación General de Aragón—, es nueva, etcétera, pero es una carretera muy transitada. Sí, nosotros estamos mirando los ratios que en su día hizo el Servicio Aragonés de la Salud, vienen aquí los datos: desde Biescas a Formigal dan una ratio de treinta minutos. Yo les puedo decir a ustedes y les puedo asegurar que esa ratio está mal hecha, porque esa ratio se ha hecho en un despacho, esa ratio no se ha hecho a pie, con coche; se puede hacer en el mes de noviembre, que hay muy poquito tráfico, pero vengan ustedes en el mes de agosto, en el mes de julio, y esa ratio se convertirá de treinta en cuarenta, cincuenta, y si me apuran hasta un poquito más, debido a la densidad de circulación.

Nosotros hemos pensado que el sitio más idóneo para hacer una centralización de servicios es Escarrilla, porque es el centro geográfico del valle, centro geográfico del valle; pero si Escarrilla estuviese en otro sitio, no sería Escarrilla. No querría mirarlo desde ningún ángulo partidista, ni muchísimo menos; todo lo contrario: consideramos que Escarrilla es el punto idóneo.

A raíz de eso pues quiero decirles que un centro de salud está muy bien, que apoyamos un centro de salud, y tantos como haga el Gobierno aragonés, pero que se hagan los centros de salud como hay que hacerlos. Si se pretende hacer un centro de salud para tener un consultorio de atención primaria para atender, hombre, pues para eso ya tenemos los consultorios que tenemos en todos nuestros pueblos. Si realmente tenemos que mirar las cuestiones económicas de nuestra Comunidad Autónoma... Bueno, no son quiénes en este caso para decirlo, es el Gobierno y las Cortes. Al final de cuentas, vamos a mirarlo justamente, que se haga un centro de salud pero en condiciones. Debajo del Valle de Tena y de Biescas está Sabiñánigo, con una población en su zona de influencia o en su zona de salud de diez mil personas aproximadamente. Yo les puedo decir a ustedes que en el centro de salud de Sabiñánigo en estos momentos no hay ni siquiera un aparato para hacer radiografías, y, con tres mil quinientos habitantes, ¿vamos a pensar —o cuatro mil— que vamos a tener lo que no tienen ni con diez mil? Yo en ese aspecto discrepo de las opiniones que nos ha dado el Insalud, porque lógicamente hemos estado con el Insalud intentando buscar una solución. Tampoco se nos ha dado ninguna solución.

Nosotros lo que queremos simplemente es que nuestros vecinos, nuestro valle esté asistido. Lógicamente, les agradezco que hayan atendido mis breves palabras, y les dejo aquí, con el permiso del señor Presidente, le dejo la palabra al alcalde de Sallent, Eduardo Guillén, para que termine la comparecencia.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Señor Eduardo Guillén, alcalde de Sallent, tiene la palabra, puede intervenir.

El señor GUILLEN GUILLEN: Buenas tardes a todos.

Creo que no puedo ampliar más información que la que ya ha hecho mi compañero César; pero, no obstante, en primer lugar yo les quiero agradecer a ustedes el que se hayan prestado a escucharnos. Para nosotros este acto nos sirve de mucho apoyo, porque tenemos a todos los vecinos detrás de nosotros, que cuando les tocas el tema de la salud se ponen muy nerviosos, y prueba de ello es que cuando se centralizaron las guardias médicas el día 14 de octubre en Biescas, a partir de ese día la población ya no estuvo tan tranquila como estaba antes, empezaron a surgir propuestas, firmas... Hemos conseguido más de dos mil firmas, que las tengo aquí expuestas, también cartas de asociación de vecinos, asociación de empresarios, grupos parroquiales, las «apas», que dicen que realmente esta propuesta que se ha tomado de centralizar las guardias médicas en Biescas en lugar de beneficiar creen que ostensiblemente perjudica los servicios sanitarios que en la actualidad tenemos, porque hasta ahora teníamos dos médicos en la parte alta, como bien conocen, que prestaban las guardias médicas entre Sallent y Panticosa, y ahora resulta que se tienen que prestar en la zona de Biescas, con lo cual es una vez al mes lo que hacen las guardias los médicos; pero nosotros no estamos, consideramos que no estamos suficientemente atendidos, en razón de la lejanía, donde nos han puesto el centro.

Consideramos que no es Biescas un centro. De acuerdo que hay que hacer un centro de salud, no quiero que interpreten que vamos en contra de los centros de salud, esas zonas se benefician muchísimo; pero sí que estamos en contra, en cierta manera, siempre y cuando nuestra opinión pueda ser válida, estamos en cierta manera en contra de que ese centro no se instale en la parte del valle. ¿En razón a qué? Pues porque en la zona de Escarrilla, ya no decimos de Sallent y Panticosa, que pueden ser pueblos más rivales, sino en el centro, en Escarrilla, para que no entren en competición entre un pueblo y otro, vamos a centralizarlo en Escarrilla. Bueno, pues es el centro poblacional, es el centro geográfico y, aparte, pues tenemos la influencia de las estaciones de invierno, que aportan una gran cantidad de turistas, aunque es una población eminentemente sana, como se considera, pero también tienen accidentes y tienen problemas y las consultas de urgencias de los médicos por regla general se suelen llenar con gente de fuera, que no con la gente del pueblo.

Por lo tanto, nosotros consideramos que teniendo en cuenta sus buenas intenciones, su buen quehacer y sobre todo su equidad, hemos venido aquí más que nada a solicitar que nos echen una mano porque solos nosotros no podemos defender este problema, son ustedes los que realmente nos tienen que apoyar sobre todo para prestar a la población del valle una asistencia sanitaria correcta, digna. No vamos a pedir milagros, pero sí por lo menos que se nos atienda, que haya una atención justa, porque por otro lado observamos que se hacen grandes inversiones, el Gobierno de Aragón está haciendo inversiones en temas de infraestructuras turísticas, infraestructuras de nieve y, sin embargo, comprobamos por otro lado que las inversiones que se hacen en infraestructura sanitaria pues nos llegan casi con cuentagotas, incluso se nos racanea el que —así es como lo vemos nosotros— no se instale el centro de salud en el centro geográfico del valle, sino que se nos traslade a un lugar más lejano.

Por otro lado, pues hay que tener en cuenta lo que antes decía César, que Sabiñánigo está muy cerca, que está a once kilómetros de Biescas, que hay una carretera en perfectas condiciones. ¿Para qué vamos a duplicar servicios, instalaciones? No sé lo que tendrán que hacer, pero si hay que instalar dos centros de salud en la zona del valle, consideramos que el centro apropiado para nosotros y para el valle es Escarrilla y poten-

ciar el centro de Sabiñánigo correctamente. Esa es la única propuesta. Por lo tanto, yo solamente les ruego que miren nuestra propuesta con un poquito de cariño y que insten al Gobierno de Aragón para que haga las correcciones oportunas y sobre todo que dejen sin valor las guardias médicas, que ha sido la punta del iceberg, que se dejen sin valor las guardias que empezaron el día 14.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

¿Alguno más de los comparecientes quiere aportar alguna cosa más? Despues, en todo caso.

Pasamos, sin necesidad de suspender en este caso la sesión, si les parece a sus señorías, pasamos a las intervenciones de los distintos Grupos. En este caso empezamos por el Grupo Mixto.

Señor Gomáriz, ¿quiere intervenir?

Tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Agradecer a los señores comparecientes su intervención. Un problema concreto nos plantean aquí, creo que el problema es claro, preciso y bueno que hayan sido breves transmitiendo el mensaje, el mensaje ha sido acogido por mi parte.

Yo les preguntaría si este problema con el cual ustedes se encuentran ahora ya viene de lejos o ya lo veían venir de lejos, teniendo en cuenta que a continuación nosotros tenemos aquí una proposición no de ley que, según el orden del día que obra en mi poder, se va a tratar a continuación de esta comparecencia, les preguntaría si este problema concreto que ustedes tienen ahora ya lo veían hace tiempo u obedece... a cuánto tiempo obedece. Simplemente esa sería la pregunta concreta.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Gomáriz.

¿Quiere contestar? Tiene la palabra, señor Valero.

El señor VALERO GASCON: Gracias, señor Presidente.

Señor Gomáriz, si el centro de salud, que es por lo que usted me pregunta, el centro de salud está aprobado hace bastantes años, bastantes años, antes del año 1986, o en el año 1986, el problema lo veíamos venir. Yo le voy a ser sincero: le voy a explicar lo que están pensando posiblemente todos mis compañeros del Valle de Tena: nunca esperábamos que llegase este momento, nunca, y se lo digo tal cual lo siento: no esperábamos que este momento llegase nunca, nunca, y le puedo garantizar que esta espoleta ha saltado en el Valle de Tena por la centralización de guardias, porque si no se llega a hacer la centralización de guardias, posiblemente no nos hubiésemos enterado de lo que se nos venía encima. A raíz de la centralización de guardias es cuando nos hemos dado cuenta de que realmente nos venía un centro de salud. No es que quedemos desatendidos, realmente no quedamos desatendidos; pero cambian muchas cosas. Yo no sé si conocerá usted el Valle de Tena. Si no lo conoce le invito a visitarlo y especialmente en invierno, y verá los problemas que tenemos con la nieve. Entonces, este problema ha surgido ahora; es un problema que viene de atrás, pero nunca jamás habíamos pensado que iba a llegar; ha llegado.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Nada más, señor Gomáriz.

Pasamos al turno del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Su portavoz, don José Antonio Martínez, puede intervenir.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, Presidente. También dar la bienvenida a los representantes de los ayuntamientos del Valle de Tena y no cabe duda de que es satisfactorio contar con la presencia no sólo de tanto alcalde, sino especialmente de representantes de los ciudadanos, que muchas veces sienten o sentimos los que vivimos fuera de la capital la lejanía a veces de los gobiernos, sobre todo de los gobiernos centralizados, en este caso el Gobierno de Aragón, y que a veces se tiene una impresión de abandono y de olvido. Yo creo que el hecho de recurrir a esta comisión, porque ustedes así lo han planteado, que esperan de esta comisión que aportemos alguna solución, transmite cierta impresión de insatisfacción por parte de ustedes, y cuando ustedes nada menos representan a los ciudadanos de sus respectivos ayuntamientos, cierta insatisfacción, y sobre todo la impresión a priori que uno tiene es que hasta la fecha de este problema que ustedes nos vienen a hablar no han obtenido respuestas satisfactorias, quiero entender que solo respuestas satisfactorias, me dolería más si hubiese sido que no tuvieran ni siquiera respuesta. Yo creo que visto y leído, porque también se ha leído algo de la problemática que ustedes nos trasladan aquí, hay que a mi juicio conocer algunas claves previas.

He oído que no hay una oposición a que se desarrollen o se ubiquen los centros de salud que correspondan en función de la mejor distribución, es decir, no están desde su óptica municipal en contra de los centros de salud como tales. Otra cosa es que, en función de donde se ubiquen, ustedes estén más o menos de acuerdo. Ese es un paso positivo, que en principio se esté de acuerdo en la reforma que supuso desde hace ya varios años la ubicación, concentración, mejora, mayor equipamiento de lo que los centros de salud están llamados a desempeñar en la sanidad rural, por lo tanto, en principio, a nuestro Grupo le satisface que ustedes no rechacen el planteamiento.

Visto eso, que eso impone cierta racionalidad al problema, no en vano estamos hablando con ustedes, que es un colectivo que representa a los usuarios, tanto a los ciudadanos de derecho, a los que están censados, como a otros muchos usuarios que pueden ser de esta comunidad, no tienen por qué ser sólo estos que en determinadas fechas del año asisten a ese valle y aportan, creo que eso es incuestionable, una riqueza y unos ingresos que muchas veces son la mayor parte de la supervivencia o de los ingresos que generan como medio de vida. Entonces, me ha parecido ver en alguna intervención que valoran el hecho de la población, la población de hecho. Cuando planteaban que el censo de la zona norte que ustedes más o menos representan, en torno a los dos mil novecientas personas, no he entendido exactamente si la población de ese censo de la zona sur, por entendernos, de la zona que agrupa Biescas, de los mil doscientos treinta y cinco, de los mil trescientos, redondeando, es de derecho o de hecho también. Me interesaría saber esa cifra por comparar si es también de hecho, porque no cabe duda que tendría una lectura distinta desde quien planifica, aunque no hay que desdeñar el aporte de determinadas fechas, de determinadas épocas de una población flotante que también hay que atender.

Decían que no hay razones o cuestiones políticas, que sólo son en todo caso razones de tipo social, de tipo de eficacia, de tipo de prestar un servicio de la manera más razonable posible, con lo cual, en principio también facilitan las cosas, facilitan, creo, a una cámara como ésta, que es plural y que debe interpretar el problema sin mirar y sin observar el color político o el interés partidario, y también me parece que es positivo el enfoque que han hecho.

Ahora, hay algunas cuestiones que, hoy por hoy, no sé si somos capaces de resolverlas, aun en esta comparecencia. Es

dicho, ustedes tienen —me consta— conocimiento desde el momento en que el mapa aragonés de salud se ha venido desarrollando, impulsando, ustedes deben tener conocimiento, desde hace bastante tiempo, de que una de las áreas de salud con la ubicación física del centro de salud iba a ser en Biescas. Yo desconozco, por eso les pregunto a la vez que intervengo, en qué fecha era conocido que el área de salud del valle se centralizaría físicamente en Biescas, y, conocida esa fecha, es de suponer que ustedes hayan tenido oportunidad de alegar y me consta —creo— que habrán hecho alegaciones, sugerencias y habrán mantenido más de una entrevista, tanto con los responsables del Insalud como con los responsables del Servicio Aragonés de la Salud o con el propio consejero. Si es importante, creo que a esta cámara le interesa saber qué respuesta han obtenido de ambos responsables, si la respuesta no les ha satisfecho o la respuesta es lo que habíamos entendido de dar tiempo y tiempo hasta que en su momento se resuelva, porque, claro, el papel que nos toca a esta cámara, y cuando además hay dos propuestas, no una, dos propuestas para discutir después, uno no sabe si con las propuestas que hay encima de la mesa, que no tienen que ser sólo esas, mañana puede haber otras, si es que no son satisfactorias, si con esas propuestas solucionamos transitoriamente el problema, es decir, aplazamos la solución definitiva, o con esas propuestas ustedes, como representantes de los afectados y como afectados directamente, se darían por satisfechos, porque, en todo caso, claro, esta comisión tiene la posibilidad de impulsar y proponer (hablo de esta comisión como si fuera en un pleno), de proponer soluciones. Me gustaría conocer si ustedes previamente ya saben lo que hoy al menos está comisión puede informar o puede... si eso es suficiente sólo hasta que pase cierto tiempo o si en principio a ustedes le sirve, porque yo no he querido interpretar que ustedes se oponen frontalmente a que el centro se ubique en Biescas, siempre y cuando en la zona alta del valle se garantice que hay o bien un centro de atención continuada o se complementan, se mejoran las guardias, sobre todo en determinadas épocas del año donde la afluencia de visitantes es mayor.

Es importante saberlo, porque hoy el Gobierno sí se ha pronunciado, en principio, que nosotros sepamos, el Gobierno dice —tengo aquí una nota del periódico *Diario del Alto-Aragón* de 15 de noviembre—: «el Consejero de Sanidad confirma a los ediles del valle —se supone que serían ustedes— que el centro de salud se construirá en Biescas». Es decir, en principio es una decisión de un Gobierno, el Gobierno tiene que decidir, se podrá equivocar pero tiene que decidir, a veces no es malo que decida; en este caso es una decisión que ahí está. Desde estas Cortes podremos opinar en función de la información que ustedes nos transmitan o de otras que podemos pulsar, tanto por colectivos que han hecho las firmas, o por otras informaciones, hasta qué punto es una medida acertada del Gobierno decidir y construir el centro en Biescas. ¿Eso es un rechazo frontal por parte de ustedes, o aceptarían el centro en Biescas, por entender que esa es la planificación que el Gobierno hace siempre, y cuando les garanticé que la otra atención médica tanto de guardias como de atención continua está no de promesa, sino garantizada de facto y de hecho con la dotación que se exija? Es decir, nos gustaría saberlo, porque no cabe duda que aquí el objetivo que nos promueve, sobre todo a este Grupo, bueno, pues es que la sanidad en aquella parte lejana, a veces contemplada así, de la zona del alto Aragón y de la zona del Valle de Tena, pues que cuando menos que esté garantizada en las mismas condiciones de ratios, de tiempo, de calidad y de servicio que en el resto de la Comunidad Autónoma, que tampoco piensen que es como para

dar saltos de alegría, pero parece ser que hoy lo que nos pue-
de preocupar es que en aquella zona no están al menos en el
mismo nivel de atención que otras zonas que podemos incrustar
en el mismo modelo y hoy se encuentran medianamente sa-
tisfechos. Entonces, nos gustaría saber eso.

Veo una contradicción en la misma valoración que han hecho, con respecto a que si el centro de Sabiñánigo, ciudad o población con los diez mil habitantes, todavía no tiene ni cuenta con una dotación ideal o necesaria de especialidades o de instrumental médico, veo la contradicción en que si ustedes considerarían que el centro estaría mejor centralizado, valga la redundancia, en la zona alta del valle, con los aproxi-
madamente dos mil novecientos o tres mil usuarios tanto de hecho como de derecho, todavía tendrían menos dotaciones. Entonces, ahí veo una contradicción. Parece ser que ustedes verían bien que Biescas fuera atendido desde el centro de Sabiñánigo por la proximidad y que el Valle de Tena, con los municipios que ustedes representan y otros más, con esos dos mil novecientos, tres mil habitantes, se quedaran con el cen-
tro de Escarrilla, con lo cual, difícilmente podrían tener uste-
des el mínimo exigible si Sabiñánigo con sus diez mil no lo tiene, otra cosa es que no estemos de acuerdo en que todavía Sabiñánigo no lo tenga, pero ustedes daban por hecho que el servicio de Sabiñánigo es deficitario. Entonces, yo veo la con-
tradicción en cómo podían ustedes valorar que sería mejor ese servicio de dotación en un centro que asistía solo a tres mil ciudadanos, en el mejor de los casos; ahí es donde veo una contradicción, por eso no he entendido si prefieren que Biescas se asigne a Sabiñánigo o, independientemente de que el cen-
tro se ubique en la zona norte, consideran que Biescas tam-
bién debe depender del centro de Escarrilla, porque, claro, en la medida en que se reduzca el número de usuarios, pues no cabe duda que la administración no sólo mirará ratios de tiempo, sino que mirará también lo que todos sabemos: escatimar permanentemente, en función de criterios de rentabilidad dudo-
sa coste por usuario, y eso nunca es bueno para los usuarios, casi siempre pierden los usuarios cuando son esos los parámetros que se miden.

Entonces, yo esas dudas las tengo, y no insistiré más. Reconozco que es un problema que sólo se ve cuando se sufre, sólo se ve cuando se sufre y cuando a lo mejor se tiene la presión muchas veces razonada y otras veces menos justificada, pero presión al fin y al cabo, de los usuarios ante los ediles que son ustedes, los representantes de los ciudadanos, que se les demanda que reclamen y que consigan, que ésa es otra, reclamen y consigan de los gobiernos de turno que se mejoren o que se atiendan sus reivindicaciones.

Yo no sé si esta comisión va a recibir, yo de hecho así lo contemplo, su valoración; pero estamos en un momento, dentro de media hora o dentro de una hora, quizás sea muy tarde, porque estén mucho rato aquí, vamos a tomar en principio una o dos medidas que, insisto —termino—, no sé si son suficientes hoy por hoy. Ustedes contemplan que puede ser un acuerdo tran-
itorio hasta que en su momento se desarrolle el plan o el mapa sanitario.

Yo no sé si el retrasar eso significará que a ustedes les van a dar más participación de la que les han dado ya, si los mu-
nicipios han participado por los canales que el Gobierno tie-
ne previstos en lo que es la elaboración de esa área de salud y han considerado o no sus opiniones, les hace a ustedes pensar que por retrasar este tema habrá otro tipo de ya no digo sen-
sibilidad, sino si ustedes contemplan que será factible que el Gobierno atienda su demanda y rectifique lo que la prensa decidió transmitir por boca del propio Consejero. Claro, por-
que, si no, estamos perdiendo un tiempo contándoles lo que

les guste oír. No se preocupen, que vamos a hacer lo posible; pero mientras tanto éstos son hechos que no los va a cuestio-
nar nadie. Entonces, me preocuparía que al final ustedes sa-
lieran de esta comisión escuchando promesas de todos, pos-
iblemente incluso hasta de este que está hablando, que es el que menos quizás pueda comprometerse, y, en todo caso, pues no sería lo más positivo. Yo creo que hoy tenemos una oportu-
nidad de dar ciertas satisfacciones, pero me gustaría saber si son hoy por hoy suficientes o para ustedes son insuficien-
tes las que conocen que creo que las conocen.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Martínez.

¿Quiere intervenir?

El señor GUILLEN GUILLEN: Posiblemente la única su-
pervivencia que tenemos los valles del Pirineo es el turismo. Nosotros, teniendo ya sentada esa base, porque con la gana-
dería no podemos vivir, tenemos que compaginar las activi-
dades turísticas con las ganaderas para que el monte esté en perfectas condiciones y para que nuestras economías familia-
res se puedan desenvolver.

El año 1986 se presentó la primera alegación por parte del Ayuntamiento de Panticosa al mapa sanitario aragonés; des-
pués, en el año 1991, cuando entraron nosotros presentamos la segunda alegación, porque observamos que desde el año 1986, cuando se creó el mapa sanitario, cuando la evolución que ha tenido el valle ha sido muy grande, y el crecimiento es muy rápido, entonces observamos que el centro de salud... no es que vayamos en contra de un centro de salud (cuantas mejo-
res ventajas, más atenciones nos den a nosotros, mejor para todos); lo que pasa es que hemos observado una contraparti-
da, un tirón muy fuerte por parte de la gente que está en la parte de arriba del valle y un remolque también, porque no hay que dudar que la locomotora de toda la zona son las es-
taciones de invierno y las infraestructuras turísticas que hay arriba. Recientemente, —dicho sea de paso—, cuando hubo aquí la presentación de la nieve, el presidente de Atuden co-
mentó que el Valle de Tena era el valle de todo el Pirineo espa-
ñol que más infraestructura turística y hotelera tenía de toda España.

Entonces, nosotros, viendo estas exigencias que nos dan, no solamente nuestros vecinos, sino también aquellos visitantes que vienen a pasar allí unos días dentro del Pirineo, nosotros les tenemos que dar unas atenciones correctas, les tenemos que atender no excelentemente, pero sí por lo menos medianamente en todo lo que nos exijan. Por lo tanto, nosotros observamos que hay una contradicción: que se les procura atender debi-
damente en hoteles, en restaurantes, en cafeterías, en todas partes, y sanitariamente pues hay un cierto racanismo. Lo in-
terpretamos así; por eso es nuestra lucha. Nosotros no sabe-
mos lo que hay que hacer, no sabemos si hay que hacer dos centros de salud, si hay que hacer uno, si hay que dotar per-
fectamente al de Sabiñánigo. Nosotros lo que queremos es que a nosotros se nos atienda correctamente. El aplazamiento que nos comenta usted... pues un aplazamiento en una prestación social que nos van a dar o sanitaria nunca es bueno, yo cuan-
to antes me lo den, mejor, porque nos beneficia la zona. Ahora bien, si ese aplazamiento va a suponer mejorar ostensiblemente la prestación que en el futuro nos van a dar, bendito sea un aplazamiento. O sea, no quiero que se improvisen rápidamente las cosas. Yo quiero que, vista la evolución que ha tenido el valle, que la tengan ustedes en cuenta, que desde el año 1986 al año 1994 ha pasado muchísimo tiempo, y nosotros no te-
nemos que pensar en prestar una atención sanitaria pensando,

o en atención del tipo que sea, pensando en el año 1986, y en lo que posiblemente tengamos que pensar es en el año 2000. Entonces, ése es el reto que lanzamos aquí y eso es lo que pretendemos que ustedes entiendan.

No sabemos lo que hay que hacer. Son ustedes los técnicos, son ustedes quienes lo tienen que decidir, pero, si les puede servir nuestra opinión (es lo que estamos dando voluntariamente y además muy agradecidos por las atenciones que nos prestan), pues nosotros se la daremos.

La población de hecho de Biescas es de mil ciento cuarenta y dos personas, la población de Sallent son mil ochocientos veintitrés y la población de Panticosa son mil cinco. Es el último anuario que tengo aquí.

En fin, yo con esto no sé lo que les quiero decir a ustedes. Les pido sinceramente que nos echen una mano, que nos ayuden y que intentemos solucionar el problema este de la sanidad en la zona alta del valle, no se cómo: provisionalmente, pensando lo mejor para el futuro, solucionándolo ya, en fin, pedimos su apoyo simplemente.

No sé si he contestado debidamente a su pregunta o si queda alguna cosa por contestar. Como no tengo experiencia en estas lides, no sé contestar a veces...

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Guillén. No se preocupe usted, que tendrá ocasión de volver a intervenir. En todo caso, si el señor Martínez quiere alguna aclaración...

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Por concretar un tema.

Cuando yo les planteaba si ustedes conocían lo que esta comisión dentro de un rato va a debatir, si eso hoy por hoy para ustedes era satisfactorio... Es decir, quizás no me haya entendido, por eso a lo mejor la respuesta que me ha dado no obedecía a mi interrogante.

Hoy por hoy, ustedes, mientras no se acuerde por parte del Gobierno que el centro se construya en Escarrilla, prefieren quedarse como están. Antes del 14, de ese decreto que les cambiaba el sistema de guardias, es decir, de momento, quedarse como están, para ustedes es un paso positivo, hasta que se abra un nuevo proceso, en el que el Gobierno deberá entender, ser más sensible, rectificar, cambiar, modificar, y al final que acceda a ubicar el centro en Escarrilla. Porque, claro, si no es así, difícilmente ustedes obtienen una respuesta satisfactoria de los poderes públicos de Aragón, no sólo esta tarde, porque hoy saben que no se va a resolver, pero, vamos, eso es lo que me preocupa en este momento. Porque, si no, no hacemos más que dilatar en el tiempo el problema. Claro, ustedes pueden decir: mientras tanto que me dejen como estaba hasta antes del 14; a lo mejor es una solución cómoda para cualquier Gobierno: quietos de momento, porque tampoco está el panorama como para muchas alegrías. Pero yo no sé si eso es suficiente.

Es decir, ¿con qué criterios un Gobierno ha decidido que el centro debe ubicarse en Biescas? Pues eso es lo que hay que contestar, si debe ser allí o no debe ser allí, porque a partir de lo otro yo les he preguntado si sería suficiente con garantizarles en la zona alta otros servicios complementarios. Porque, no nos engañemos, el centro de salud de Biescas... Ni siquiera, fíjense ustedes, ustedes lo han dicho, que yo lo desconozco, el de Sabiñánigo está como para muchos trotes. ¿Por qué? Pues porque las emergencias que se puedan producir no van a solucionárselas ni en el centro de Biescas, ni en el de Escarrilla, ni en el de Sabiñánigo. Hoy por hoy no existen esos medios al alcance. En todo caso, sería para la atención básica ante lo que es la consulta ordinaria y no tener que desplazar-

se los pacientes a muchos kilómetros; pero para determinadas emergencias y urgencias, pues ambulancia, y a Jaca; en el caso de ustedes, a Huesca, como poco.

Es decir, que tampoco piensen que el centro de salud más o menos situado para lo que es garantizar una seguridad, una cierta calidad, un cierto servicio a los visitantes, como atractivo, ya que ustedes dicen que hostelería y otros servicios son muy atractivos y que parece que en sanidad se es más rácano, tampoco creo que eso sea un fundamento para atraer o ahuyentar a turistas o a visitantes. Creo que eso sería, lo prioritario sería que esté bien atendida la población para lo que es lo de uso corriente, lo de todos los días, porque las emergencias, no nos engañemos, ni serán resueltas en el centro de Escarrilla ni en el centro de Biescas.

Eso es lo que tenía que decir.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Martínez. Si quiere contestar, puede hacerlo, señor Guillén.

El señor GUILLEN GUILLEN: Solamente le quiero decir que con la medida que han dado el día 14 de centralizar las guardias médicas en Biescas no se ha mejorado la asistencia sanitaria de la zona, más bien se ha empeorado, porque en caso de urgencia hay que trasladarlo a Biescas y, claro, eso supone una peor atención al cliente, en cuestión solamente de lejanía; antes tenía el médico mucho más cerca, ahora lo tienes mucho más lejos.

Sinceramente, a mí algún cliente que ha venido a Formigal me ha dicho: lo siento muchísimo, Eduardo, pero cuando vengo a Formigal mi calidad de vida decrece, porque no tengo las mismas prestaciones aquí que pueda tener en otro sitio. Hay que tener en cuenta que también tiene otras ventajas que en otros sitios no tiene, que no es una montaña, pero, en fin, hay que valorarlo todo, y, entonces, entre ese todo sacar algo que podamos hacer. No sé si hay que optimizar los recursos al máximo; pues posiblemente. No sé cómo, pero, sinceramente, a partir del día 14 la asistencia sanitaria en el valle ha decrecido, la calidad de la asistencia sanitaria.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Guillén.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Don Sebastián Contín tiene la palabra.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Gracias, señor Presidente.

Dar la bienvenida a los comparecientes y asegurarles que nos hemos tomado y nos tomamos con el mayor interés la serie de problemas que han planteado y que procuraremos, por supuesto, ayudarles a conseguir la mejor solución para todos en el tema que hoy estamos tocando. Tema que se origina por la centralización de las guardias en la localidad de Biescas, y, como ustedes aluden, según parece, no se ha hecho una previa consulta a los municipios afectados, lo cual ha originado la lógica alarma social y de los ayuntamientos, incluso de otro tipo de entidades, que han recurrido a esta forma de actuar, por perjudicar intensamente a la zona más alta del valle, cosa que ya ha quedado ampliamente expuesta aquí.

Consideramos que es muy normal el nerviosismo que existe en estos pueblos, sobre todo en estos pueblos de la alta montaña aislados, de baja población y con dificultades de carreteras, de tiempo, con poblaciones que a veces se disparan en función del turismo de esquí o de la existencia del balneario de Panticosa y de la población veraniega. Nosotros creemos que es muy importante el volver a considerar el papel que tiene el mé-

dico de los pueblos bajo la tradicional forma de médico de cabecera, a la que hay que volver de una forma o de otra y que por otra parte no tiene por qué ir este modelo de médico de cabecera en contra de ese otro modelo que estamos proponiendo, que es el actual modelo sanitario, en el que por otra parte tampoco estamos irremisiblemente obligados a caer.

Se trata de lograr una buena atención clínica desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista humano en estos pueblos, que no sólo busca rentabilizar económicamente unos gastos y unas inversiones, sino dar una mayor calidad, como ustedes señalaban en este momento y como también señalaba el señor portavoz de Izquierda Unida, que en otras ocasiones se ha visto mucho más condicionado por los problemas del número de población que por otras cuestiones, que hoy ya le veo afortunadamente mucho más sensibilizado.

De todas formas, es cuestión de considerar cuándo vamos a tener el centro de salud de Biescas, que es algo que en este momento también lo veo de una forma muy nebulosa. Mientras tanto se plantea o no se plantea, mejor dicho, mientras tanto no se soluciona el tema de la existencia de este centro de salud, nosotros creímos (en esto me adelanto a la defensa, para no ser reiterativo, de la proposición no de ley que hemos hecho y a lo que aludimos en los motivos argumentales de ella), nosotros creímos que de entrada había que dejar nula, sin efectividad, la modificación de los turnos que a partir del 14 de octubre se ha realizado, y que todo lo que se haga posteriormente se haga consultando a los municipios, es decir, a los vecinos, de las respectivas posibilidades con una serie de aspectos distintos que ustedes han señalado, que en este momento yo no soy quién para poder considerar que pasan a poblaciones de Jaca, Sabiñánigo, Biescas, Escarrilla e incluso pueblos que creo en este momento me parece recordar que están incluidos en esta área, pero que tendrían que pasar ni más ni menos que el puerto de Cotefablo para poder recibir una asistencia sanitaria adecuada, y eso en el invierno tiene todos los visos de ser una auténtica heroicidad.

Mientras tanto no se llevará a cabo la conformación de esta zona de salud, esta u otra modificada, como les acabo de decir en este mismo momento, cabía y proponíamos la creación de un punto de asistencia continuada, como se ha propuesto en otras ocasiones en estas mismas Cortes. No nos negamos, por supuesto, a lograr por consenso una solución que satisfaga lo más intensamente posible a todos los Grupos Parlamentarios y, en definitiva, a ustedes, que son los que se van a afectar por la resolución. Ojalá que se lleguen a afectar por la resolución que aquí se tome, que tenga consecuencias inmediatas y sobre la realidad, no sobre sólo las teorías. Pero lamentaríamos que sólo viéramos que hasta la conclusión del plan de ordenación sanitaria se demorara la solución del problema, se frenara lo realizado hasta ahora.

Querríamos que existiera de otra forma, porque no hacemos más que frenar, demorar la solución al problema. Yo no sabría decirles, y creo que nadie, y especialmente los grupos con responsabilidad en el Gobierno, nadie sabría fijar un plazo, que considero que sería bastante largo, para lograr una solución ideal para todos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Contín.

¿Quiere contestar alguno de ustedes o hacer alguna intervención?

Pasamos, pues, al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz, en este caso, don José Lalana, tiene la palabra.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que han hecho los compañeros de comisión que me han precedido en el uso de la palabra, quiero dar la bienvenida a los alcaldes aquí representados del valle. No los cito porque han sido suficientemente citados por el señor Presidente. Deseo en este sentido manifestar que vemos con una satisfacción enorme su comparecencia, porque no es frecuente precisamente que las gentes, los ciudadanos de la montaña, a los cuales naturalmente me honro en pertenecer, acudan a manifestar sus quejas, sus protestas o reivindicaciones, y naturalmente denunciar lo que a nuestro juicio podría interpretarse, si se llevase a cabo tal cual se plantea, como una injusticia desde el punto de vista de la solidaridad y desde el punto de vista del reequilibrio territorial.

Les acabo de decir que este diputado es montañés y conoce perfectamente lo que significan las singularidades de aquella zona y la idiosincrasia de las gentes de la montaña, y cuando protestan, como digo, lo hacen siempre cargados de razones, reclaman una igualdad de derechos, una comprensión y unos apoyos para mantener una filosofía de vida, unas costumbres históricas y naturalmente sus hábitats. Pocas veces se escuchan desgraciadamente desde la administración las justas, a mi juicio, peticiones que estos ciudadanos de la montaña hacen, porque casi siempre las reivindicaciones o las peticiones llevan implícita una rentabilidad. Naturalmente, no voy a hacer juicios de valor, porque en principio está sobre la mesa la posibilidad de una modificación, una reflexión, una reflexión que naturalmente nosotros vamos a estar siguiéndola muy de cerca.

He seguido, como arcano, como ustedes, con un sentimiento desgarrador toda su problemática y además es de valorar, lo valoramos positivamente, que representantes de los ayuntamientos democráticos estén aquí para pedir algo que yo voy a exponer aquí. ¿Qué es lo que piden los ayuntamientos y sus representantes? Pues, simple y llanamente, mantener con vida los pueblos a los que aquí en este momento representan.

No podemos, desde nuestro Grupo del Partido Aragonés, permanecer pasivos, hemos sido, hemos escuchado, oyentes pasivos en principio a sus explicaciones. Sabemos que vienen aquí avalados por más de dos mil firmas recogidas en todo el valle, y, claro, habría que valorar qué es lo que representan en el contexto del valle dos mil firmas, dos mil firmas, comparadas con lo que podrían suponer en una ciudad como Madrid o como Barcelona. Representaría aproximadamente en Madrid o en Barcelona cuatro millones de firmas. Es decir, en esa proporción, porque si estamos hablando de una población de mil y pico habitantes, recoger dos mil firmas significa efectivamente, aproximadamente en datos comparativos, cuatro millones de firmas. Es decir, más del cien por cien de los habitantes de aquel valle han plasmado su firma, su documento de identidad en un documento.

Nosotros no solamente no nos vamos a limitar a escuchar las justas reivindicaciones de los alcaldes del Valle de Tena, sino que además, como sus señorías conocen, hemos planteado alguna iniciativa, una iniciativa que creemos recoge el sentir generalizado de aquellas personas, de aquellas gentes de la zona, porque podría ser discutible desde el punto de vista político, desde el punto de vista de interpretación, dónde sí o dónde no se tienen que ubicar determinados servicios. Yo creo que para eso está la administración, pero con nuestra iniciativa, y después tendrá oportunidad de defenderla, con el espíritu constructivo que caracteriza en este momento, y además con el énfasis necesario, para que sus señorías sean capaces de apoyarla, la voy a defender con datos y además quiero manifestar que no va esa iniciativa contra nada ni contra nadie, lo cual

es a mi juicio suficientemente positivo como para que ustedes sean conscientes y se sensibilicen de lo que aquí a posteriori se va a votar.

No cuestionamos desde el Partido Aragonés si el centro debe ubicarse en Biescas, en Sabiñánigo, etcétera. Lo que no cuestionamos, y yo creo que a nuestro juicio no tiene la más mínima discusión, es el legítimo derecho de los habitantes del Valle de Tena a tener sus propios servicios, unos servicios que creo que les corresponden. Están debidamente expuestos y justificados los razonamientos que todos hemos oído, y, desde luego, prefiero persuadir a posteriori, como digo, a sus señorías, de la bondad de nuestra iniciativa, que quisiera reconocer o interpretar el sentir generalizado de aquellas gentes.

Pero, no obstante, yo, y abundando un poco en lo que acaba de decir el señor Martínez, representante de Izquierda Unida, y que la pregunta no ha quedado suficientemente respondida, quisiera preguntar a alguien de los comparecientes si de alguna manera conocen estas iniciativas que se presentan y si se sentirían ustedes satisfechos plenamente, o en principio suficientemente satisfechos, quedándose como estaban y, a resultas de que en función de quedarse como estaban y a ver qué ocurre, poder negociar conjuntamente con los equipos médicos, con los vecinos, con los ayuntamientos y, por supuesto, con los alcaldes, con todos los alcaldes, yo espero.

En el supuesto de que ustedes no conozcan cuáles son las iniciativas que posteriormente se van a votar, nosotros, a través del Presidente, les haríamos llegar cuál es nuestra propuesta. Hay también otra propuesta del Grupo Popular, pero nos interesaría saber, y para no perder el tiempo, como antes se ha dicho por parte del señor Martínez, que ustedes salgan de aquí con el convencimiento de que, al menos, independientemente de transmitir a los Grupos de las Cortes sus reivindicaciones, al menos ustedes se sientan medianamente satisfechos con lo que aquí posteriormente vamos a votar. Esa es la pregunta que les hago: ¿están ustedes de acuerdo tal y como se plantea esta iniciativa parlamentaria?

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Lalana.

Tiene la palabra, señor Valero.

El señor VALERO GASCON: Gracias, señor Lalana.

Pues, hombre, he de decirle por boca de todos nosotros que hasta hoy, que hemos estado aquí, pues no sabíamos que había una propuesta de varios partidos. Estando hoy aquí nos hemos enterado y, por supuesto que, leída la propuesta y habiéndola comentado, pues, por supuesto, estaríamos de acuerdo en que esa propuesta se llevase a cabo por parte de todos ustedes.

No tengo más que decir al respecto.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Si me permite, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Turno de dúplica. Puede intervenir.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Independientemente de lo que se pueda debatir y de que estamos abiertos, puesto que hay dos iniciativas con dos Grupos diferentes, yo quiero decir, para que de alguna manera se conciencien exactamente de si ha merecido o no ha merecido la pena su paso por esta comisión, que para nosotros, para la comisión y para nuestro Grupo es muy grato.

La iniciativa que nosotros presentamos es la siguiente, independientemente de la retórica de la exposición de motivos, que eso no deja de ser una cuestión o interpretación política, la proposición que nosotros presentamos es la siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que no se introduzcan cambios en la zona de salud de Biescas hasta que el plan de ordenación sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón esté concluido».

Quiero matizar una cuestión importante, y es que nosotros hacemos referencia a la fecha 14 de octubre, porque si no se produjera ninguna modificación, significaría que nos quedábamos como estamos. Nosotros nos remitimos a la fecha 14 de octubre y, en consecuencia, deberían volver las guardias a su punto de partida, es decir, la proposición no de ley es lo suficientemente aséptica, aunque concreta, y desde luego si se aprueba, esperamos que se cumpla, es lo suficientemente aséptica para considerarla y para que sus señorías la tomen tal cual se presenta, con ese espíritu constructivo, sin arremeter, en estos momentos de crispación absoluta, contra nada ni contra nadie y, desde luego, en un espíritu, como digo, constructivo absolutamente, es decir, nosotros no decimos que no al centro de Biescas porque el mapa sanitario, etcétera, pero sí pretendemos que se mantenga todo tal y como está y después, como acabo de decir y en función de las negociaciones con todos los colectivos, se pudiera llegar a un entendimiento para considerar si procede o no procede la construcción o ubicación de un PAC en este área o donde ustedes consideren más oportuno.

La proposición ya la conocen y, entonces, yo me sentiría plenamente satisfecho, pero no por el protagonismo que se pueda tener, sino por haber contribuido a resolver un problema que evidentemente existe y que entre todos debemos resolver.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Lalana.

Posteriormente será objeto de debate dicha proposición; por lo tanto, terminemos el turno de intervenciones. En este caso, corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Su portavoz, doña Begoña Sancho, tiene la palabra.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Igual que el resto de los Grupos agradecer su comparecencia aquí, y bienvenidos a esta casa.

Quiero ser muy breve, porque en principio lo que creo que ustedes desean escuchar del Grupo Parlamentario Socialista, y por lo tanto de esta que hoy hace de portavoz, ya les ha sido expuesto por nuestros compañeros en las instituciones, por nuestros compañeros, que son los responsables de Sanidad tanto en la Diputación General de Aragón como en el Insalud. Entonces, voy a ceñir exclusivamente mi intervención a las competencias que únicamente tiene el Grupo Parlamentario en su labor legislativa.

Creo que no está de más también señalar que todos los responsables de gestionar y que por lo tanto han de responder de su gestión ante los ciudadanos han de tomar sus decisiones para que afecten al mayor número posible de beneficiarios, como estoy convencida de que ustedes hacen en sus propios ayuntamientos como gestores que son. Los socialistas tenemos una máxima: cuando existe conflicto de intereses, nos inclinamos siempre a que primen los intereses generales. Entonces, pretendemos rentabilizar los medios materiales y humanos para utilizarlos al máximo. Por eso, este Gobierno de Aragón, a la hora de elaborar el mapa sanitario de

toda la Comunidad Autónoma, ha de estudiar los datos, ver las necesidades y, por supuesto, ha de establecer también prioridades. Por lo tanto, aquí, en el día de hoy, en la tarde de hoy hemos oído sus necesidades, que también tengo entendido expusieron a los representantes, como decía antes, del Insalud y de la DGA. Ellos ya les explicaron los criterios que están utilizando para la toma de una decisión, y adquirieron con ustedes una serie de compromisos que hasta ahora no he oído. Me consta, por otra parte, que el Gobierno de Aragón se muestra abierto a cualquier mejora para asegurar que no empeorará la asistencia sanitaria ni ahora ni en ninguna época del año.

Como al principio he prometido brevedad y ceñirme sólo a las competencias que tenemos como parlamentarios, sí que nos ofrecemos a servir de enlace entre ustedes y las instituciones. Les transmitiremos lo que hemos escuchado aquí esta tarde, lo que hoy nos han expuesto aquí, y a continuación, y a la vista de las iniciativas parlamentarias que, como todos los Grupos han resaltado, posteriormente vamos a debatir, intentaremos llegar a un consenso general para que todo sea en bien de todos.

Nada más. Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

¿Quieren contestar?

Señor Valero, tiene la palabra.

El señor VALERO GASCON: Muchas gracias.

Señora Diputada, señora Sancho, quiero decirle que nosotros estuvimos en el Insalud. Yo a usted no sé lo que le habrán comentado, pero nosotros fuimos al Insalud, los aquí presentes, buscando una solución, solución que no nos dieron, porque propusieron ciento treinta días al año un médico de refuerzo en Escarrilla. Nosotros eso lo consideramos injusto. Hemos estado con el Consejero, con el señor Comet y con su director general, señor Guelbenzu, y no nos han dado ninguna solución. Las soluciones, por supuesto, las han planteado ellos, pero desgraciadamente no alcanzamos ninguna solución, porque estoy convencido de que si la hubiésemos alcanzado, pues probablemente no hubiésemos solicitado ante ustedes la comparecencia. Le puedo decir, y aquí están el resto de mis compañeros, que no hemos alcanzado ningún compromiso. Ojalá...

Y me gustaría decirle, y no quiero decirlo con ánimo jocoso, ni muchísimo menos, es casualidad, esto es una pequeña casualidad de la vida, como muchas casualidades que hay, que el director provincial del Insalud, casualmente, desciende de Biescas. Es un mero hecho, no queremos darle la mayor importancia a ese tema. Pero no nos dio ninguna solución. Además, máxime el día que nosotros estuvimos visitando el Insalud, el señor Cajal pensó que éramos un poco los cocos, que íbamos allí con un poquito con miedo, y no ha pasado nada de eso. Nosotros queríamos una solución. Llegaron a una solución... Pero desde luego cortar la polémica, que a nadie beneficia, ni a unos ni a otros, y aquí lo que realmente nos preocupa a todos y nos tiene que preocupar, y máxime a ustedes, que son los representantes de todos nosotros, es que nuestra población, toda la población aragonesa esté bien atendida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias.

Señora Sancho, tiene la palabra.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Gracias, señor Presidente.

Creo que las informaciones suyas y las mías no concuerdan. Por lo tanto, yo voy a decir las que tengo, que, en prin-

cipio, como no puede ser de otra manera, creo con los compañeros que me lo han contado, y a la vista de lo que ustedes me han dicho, volveré a hablar con ellos.

Entonces, según las informaciones de que dispongo, tanto el Insalud como la DGA, para atender al aumento de población en los períodos vacacionales, que es la única alegación que en principio presentaban todos los ayuntamientos implicados, se comprometen, como digo, a reforzar el servicio durante los períodos de mayor apogeo de turistas, y, dependiendo entonces de la demanda real, si fuera necesario, la DGA estudiaría incluso hacer un PAC.

Y, por otra parte, no sé si sabrán ustedes, que creo que sí, está para publicar un reglamento del Servicio Aragonés de la Salud, está en confección y a punto de publicarse, como digo, para que todos los médicos de las zonas sanitarias pasen consulta por todos los núcleos, una, dos o tres veces por semana, dependiendo del número de habitantes, de la población, de la edad de la población, de si hay mayor número de personas ancianas, etcétera. Es decir, eso también se va a cumplir no solamente en los ayuntamientos que comparecen, sino a nivel de todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, existe compromiso del Insalud de refuerzo y compromiso de la DGA que, con los datos en la mano y estudiadas las necesidades de la zona, existe posible compromiso de un PAC en la zona.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Puede intervenir, señor Valero.

El señor VALERO GASCON: Yo lo que le quería decir, señora Sancho, es que eso se ha hablado pero no hubo formalmente ningún compromiso, primero, porque nosotros no aceptamos un PAC de ciento treinta días y, segundo, muy claramente, aquí están y lo puede preguntar al resto de mis compañeros, el señor director provincial del Insalud, el señor Cajal, dijo que jurídicamente no existía la palabra PAC (puntos de atención continuada), eso se nos dijo. Por supuesto, para nosotros fue una bomba porque posiblemente hubiésemos llegado a un acuerdo. Pero si al principio nos dicen eso, pues lógicamente nos quedamos un poquito desarmados. Está aquí el alcalde de Sallent, el de Piedrafita, han estado presentes, y no es decir ni desdecir, decimos que si alguien está mintiendo aquí están el resto de los compañeros que lo pueden aclarar.

El señor DEL CACHO ORDUNA: Siendo más concretos, se nos dijo por parte del director provincial del Insalud que una vez que la administración tomara la decisión de ubicar el centro de salud, era un hecho definitivo. No quiere decir que fuera para toda la vida, que posiblemente en un futuro, en previsión de determinados baremos, de las ratios, podía modificarlo, pero, en principio, lo que estaba claro es que en función del criterio economicista que hoy dirige la administración, que además es lógico, y de los recursos, es que una vez que se tomara la decisión de crear el centro de salud y su ubicación, lo que estaba claro es que en esa zona no habría nunca un punto de atención continuada.

Entonces, lo que sí se ha ofrecido, en función de la población que aumenta en determinadas épocas puntuales del año, se ofreció un refuerzo de un médico durante dos meses en verano, navidades y semana santa en Escarrilla. Esa es la única oferta que hubo.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Se han terminado los turnos. En todo caso, cualquier diputado puede hacer las preguntas que considere.

Si quiere actuar como portavoz, después, lógicamente, el señor Arola tendrá la oportunidad inmediatamente de poder intervenir.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Como portavoz, puede actuar perfectamente, en este caso, señor Arola, si yo le doy o se lo cedo. Por supuesto, se lo cedo.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Señor Arola, ¿turno de díplica?

Turno de díplica. Tiene la palabra.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a introducir las palabras «mentir» ni cosas por el estilo, pero quería restituir alguna consideración.

La primera es que la capacidad de planificación depende de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la Diputación General de Aragón, la planificación de la ordenación y de la atención sanitaria.

Segundo, rectifico sus propias palabras, lo digo por intentar aportar algo. Si no, comprendan ustedes que no tomaría la palabra. Pero, obviamente, la ubicación de un centro de salud no es definitiva hasta que no se construye y hay algún otro ex Consejero en esta sala como para sustentar lo que yo digo, pero ahora, la existencia de un centro de salud, desde el punto de vista jurídico, en nuestra Comunidad Autónoma en absoluto excluye la existencia de un punto de atención continuada, concepto que sí existe, que se deriva yo diría en origen del decreto de atención primaria que publicó la Comunidad Autónoma, aproximadamente, en el año 1987 y que además tiene sustento en la Ley del Servicio Aragonés de Salud, de tal manera que son en mi opinión perfectamente compatibles en el territorio y a veces necesarios la existencia de un centro de salud con lo que ello conlleve, es decir, centralización de guardias, etcétera, y a su vez la existencia de un punto de atención continuada en función de la especificidad de la zona de salud que ese mismo centro de salud contempla.

Les voy a poner algún ejemplo que además posiblemente a casi todos ustedes les pueda servir, en aquellos lugares en que geográficamente... Es decir, lo que no está creo sometido a discusión es el modelo, lo que está sometido a discusión, en todo caso, es cómo se aplica un determinado modelo; entonces, hay determinadas zonas de salud en que por su extensión, dispersión geográfica, dificultad de accesibilidad, y creo estar citando la norma legal que lo ampara, puede haber un centro de salud en el que estén centralizadas las guardias y, a su vez, existan puntos de atención continuada dentro de la misma zona, o, dicho de otra manera, lo que en mi opinión es absolutamente compatible es un punto de atención continuada y el funcionamiento normalizado de un centro de salud, y en ocasiones ambas soluciones deben ser complementarias y se deben producir en el mismo ámbito geográfico, dada cuál es la peculiaridad no sólo de esta Comunidad Autónoma sino de otras comunidades autónomas que tienen las mismas características que nosotros.

Les voy a poner un ejemplo: en Castilla y León, por poner un ejemplo, los problemas son en cierta manera muy parecidos a los nuestros: extensión del territorio, población del territorio, necesidad de centrar los centros de salud, de ubicarlos en determinadas cabeceras (entiéndanme como lo digo: de población; no me atrevo a decir que de comarca), y al mismo tiempo mantener puntos secundarios de atención dentro de esa misma zona, que es eso, exactamente, un punto de atención continuada. Por lo tanto, lo que quisiera decir en nombre de

mi Grupo es que sí tiene amparo jurídico el punto de atención continuada dentro de una misma zona de salud, a partir del funcionamiento, además, del centro de salud como está descrito en la legalidad en estos momentos existente en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en todo caso, para transmitírselo a ustedes en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y además en función del debate que seguro que después puede haber, no son excluyentes un centro de salud y un punto de atención continuada, y, además, la decisión fundamentalmente, y entiéndanlo cómo lo digo, depende de la Diputación General de Aragón, así es como depende. Otra cosa es en qué momento se pueda situar un refuerzo en una determinada zona en función de parámetros que yo creo que, observados desde el punto de vista, me van a permitir ustedes, de rentabilidad del gasto, es decir, aquello que excluye la subjetividad, si me lo permiten, que en este tema además es muy importante y eso hay que reconocerlo, dar unos parámetros en que hay unos determinados momentos que pueden ser de concentración de población, por ejemplo, o de especiales condiciones geográficas de aislamiento de la población, también por poner un ejemplo, y en cuyos dos casos puede estar justificado un refuerzo o la existencia de un punto de atención continuada.

Dicho de otra manera: ante un aluvión de población parece razonable reforzar el número de profesionales que en un momento determinado puede existir en una zona de salud, que les recuerdo a todos los presentes supone a su vez, de acuerdo con la Ley del SAS, la supresión de los partidos sanitarios previamente existentes en cuanto queden las demarcaciones geográficas cerradas, lo que pasamos es a sustituir los partidos sanitarios y acumulación de profesionales, por lo tanto, que en determinadas condiciones se puede reforzar ese número de profesionales porque haya determinadas condiciones que aconsejan que fuese acumulación de población en un momento determinado o especiales circunstancias de dificultad en un momento determinado.

Pero yo creo que, además, lo que les estoy intentado transmitir no es teoría del Grupo Parlamentario Socialista. Esto es lo que en un momento determinado en estas mismas Cortes se aprobó prácticamente por unanimidad cuando se discute la Ley del Servicio Aragonés de la Salud. Por lo tanto, resumo, y con esto si me permiten ustedes acabo, no es contradictoria la existencia de un centro de salud con la existencia de un punto de atención continuada, y a su vez ninguna de estas dos cosas es contradictoria con un refuerzo en un momento determinado del número de profesionales que prestan atención sanitaria en una zona determinada de salud. Lo demás obviamente puede entrar dentro de lo subjetivo, por decirlo de alguna manera. Es decir, usted dice que en ciento treinta días no están de acuerdo. A lo mejor es que el resto lo que necesitan es el punto de atención continuada y no el refuerzo. No sé si me explico claramente, pero por finalizar esta intervención, repito, no es contradictoria la existencia de un centro de salud con la existencia de un punto de atención continuada. Tiene amparo legal en un decreto de la Comunidad Autónoma y además en ocasiones es, al menos en nuestra opinión, recomendable que existan ambas realidades.

Obviamente, además esto supone que la existencia del centro de salud no obliga, y esto lo digo desde el punto de vista legal también, no obliga a una centralización de la consulta o de la atención sanitaria en un solo punto, sino que perfectamente se pueden pasar, para entendernos, consulta o atención sanitaria en el conjunto de los municipios o núcleos de población en los que esté una zona de salud, y además entiendan que aparte de verter alguna opinión política lo que he hecho

ha sido describir un poco históricamente cuál es el origen de la atención primaria, de la atención sanitaria o del modelo de atención sanitaria que ha habido en esta Comunidad Autónoma, y les agradezco no sólo a ustedes sino a la Presidencia y a mi Grupo la posibilidad de haber podido explicarlo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Enseguida va a intervenir...

Perdón, yo quisiera también darle las gracias al señor Arola porque efectivamente ha hecho una descripción muy clara de lo que entendemos muchos que es la legislación actual vigente, y lo que lamento de verdad, señor Arola, es que no sea usted el Consejero de Sanidad en este momento, porque en esta problemática que tenemos tantos ayuntamientos estaríamos completamente arreglados si ese espíritu que usted ha dicho fuera el que realmente primara en la Diputación General de Aragón. Yo tengo el mismo problema, como otros muchos alcaldes, y, de verdad, yo creo que todos sus señorías tenemos que entre todos buscar una solución de consenso, señor Arola. Eso sí que me gusta: una solución de consenso, que seamos capaces de erradicar estos problemas, sobre todo, de esos municipios con altura, con incremento de población, etcétera, que de verdad es un grave problema y que creo que con voluntad y con esas tesis lo podríamos arreglar.

Querían contestar los comparecientes. Puede intervenir.

El señor VALERO GASCON: Agradecerle al señor Arola el haber tenido la oportunidad de haberlo escuchado como portavoz en la Comisión de Sanidad, ya que no he tenido otra ocasión de verlo como portavoz.

Y decirle simplemente que para nosotros el PAC lo dice bien claro, o sea, todo el día, toda la noche y todo el año, un PAC, un punto de atención continuada, eso a nosotros se nos ha negado, eso a nosotros, por parte del Insalud, se nos ha negado. Sí, señora Sancho, y están aquí..., eso se nos ha negado, se nos ha dicho que unos refuerzos, y no estamos de acuerdo.

Nosotros, dada la situación, y lo hemos dicho públicamente y lo mantenemos, y máxime ante ustedes, ante esta comisión, en estos momentos, dada la situación, vamos a luchar, vamos a intentar, si no se nos da una solución por parte del Servicio Aragonés de la Salud y por parte del Insalud, vamos a luchar con todas nuestras fuerzas para que en un futuro en Escarrilla haya un centro de salud, porque esto es lo mismo que un pastor, si me permiten la expresión, que está cuidando ovejas o vacas, lo que sea, ya que nosotros tenemos afortunadamente no muchas, pero aún nos queda un poquito de ganado por allá arriba, un pastor va donde hay más ganado, y en este caso el ganado se va, el pastor se va a cuidar el ganado donde menos ganado hay, o a un monte donde menos ganado hay, y en este caso concreto la inmensa población de la zona está en el Valle de Tena, no está en la parte de abajo, que tiene el mismo derecho que nosotros; eso está clarísimo.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Bien, muchas gracias.

Vamos a hacer un turno de preguntas o intervenciones de sus señorías para cualquiera que quiera intervenir.

Señor Gomáriz, tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente, como he acabado antes mi intervención haciendo una pregunta también, ahora voy a acabar haciendo una pregunta.

Dado que ustedes mismos me han contestado que se trata de un problema viejo, pero que quizás se ha hecho realmente nuevo ante la problemática existente en estos momentos, de que se encuentran sin la atención debida, le formulo la siguiente pregunta: ¿mantuvieron ustedes contactos con el anterior Consejero del Gobierno anterior sobre la problemática existente? Simplemente ésa es la pregunta.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Gomáriz.

Señor Guillén, tiene la palabra.

El señor GUILLEN GUILLEN: Con el anterior Consejero ya se nos centralizaron las guardias médicas en Biescas. Lo que pasa es que por circunstancias climáticas esa orden se paralizó y se quedó en donde lo venían celebrando los médicos normalmente, es decir, se repartió el valle: la parte alta fue atendida por los médicos de Sallent y de Panticosa y la parte baja fue atendida por los médicos de Biescas y del pueblo de Gavín o de Yésoro.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, por la respuesta. Creo que es lo suficientemente clarificadora de esta proposición no de ley que a continuación debatiremos.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Señor Labena, tiene la palabra.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Sí, señor Presidente.

Con la mayor brevedad posible tengo que agradecer la intervención del señor Arola, no solamente por su calidad de ex Consejero, sino además por su reconocida formación en el tema que nos ocupa. Coincidimos al cien por cien con lo expuesto por usted, pero, hasta donde llega la teoría, luego viene la práctica. Señor Arola, en la bondad de la reforma de la atención primaria todos estamos de acuerdo con ella, pero entre lo que usted dice con carácter general y cómo se aplica, a veces existen diferencias abundantes.

Mire, don Alfredo, cuando se habla de la bondad, se dice que se dotarán de medios de diagnóstico radiológico los centros y que se pondrán en funcionamiento, dice la reforma que se dotarán de medios de analítica urgente y se pondrán en funcionamiento, dice la reforma que atenderán especialistas la demanda de la población periódicamente los centros..., y así podría seguir diciendo lo que dice la reforma, pero por desgracia lo que dice la teoría que usted tan bien expresa luego en la práctica no se cumple. De ahí que entre la reforma que se nos vende y la reforma que se aplique medien importantes diferencias, hasta el extremo de que se calculaba que el 90% de las personas de los ayuntamientos como los que hoy nos ocupan que tendrían que desplazarse a las urgencias hospitalarias se reduciría entre un 85% y un 90%, puesto que el 85% de las personas que van a las urgencias hospitalarias del San Jorge, en su caso, o del comarcal de Jaca o en Zaragoza, en el Servet, el 85% se nos prometía se resolverían a nivel de centro de salud. ¿Se imaginan ustedes qué maravilla es esa reforma, en la que sus vecinos evitarían multitud de desplazamientos, con lo cual habría un doble efecto beneficioso: no masificarían los hospitales y a la vez no tendrían que molestarse en los transportes innecesarios y complejos a veces de sus vecinos? Es decir, que en la teoría, al cien por cien; en la práctica, de la forma que se aplica no coincide en muchos aspectos de los prometidos.

Pero yo quería decírselos a ustedes, aprovechando esta oportunidad tan maravillosa y este ambiente tan cordial que hay

en esta comisión hoy, que en Aragón, para que se den ustedes una idea de lo poco que piden ustedes y de lo fácil que es la solución, querría decirles que en Aragón en estos momentos hay más de veinte mil personas trabajando en la sanidad, más de veinte mil, y el problema que ustedes nos plantean, el suyo, el de Alcalá de la Selva, el de la zona de Alfambra, es decir, la totalidad de los puntos de atención continuada que se precisan en Aragón, no supera las cincuenta personas. Fíjense, su problema y el de todo Aragón se resolvería con cincuenta personas, dentro de un contexto de veinte mil profesionales sanitarios y no sanitarios que existen en Aragón trabajando en la red sanitaria total, hospitalaria y primaria. Fíjense lo poco que ustedes nos piden. Lo sencillo es la solución, lo poco que son cincuenta entre veinte mil.

Yo creo que abundando este espíritu constructivo que hay hoy en las Cortes de Aragón, tenemos que conseguir que su problema se resuelva como el de ese otro grupo de municipios que demandan soluciones similares. Lo que no se puede consentir es que en estos momentos esas veinte mil personas dependan de cuatro administraciones diferentes: el San Jorge, en su caso, del Insalud, como el Servet; el hospital provincial de Huesca, de la Diputación Provincial de Huesca; el de Jaca, que también les afecta relativamente, del Ayuntamiento de Jaca.

Es decir, que en Aragón, que somos tan pocos, estamos manteniendo cuatro estructuras diferentes, cuatro instituciones diferentes tienen que ver en la sanidad, cuatro: Gobierno central, Gobierno autonómico, diputaciones provinciales y ayuntamientos. No puede funcionar bien la sanidad mientras se dependa de cuatro instituciones diferentes. Es imprescindible la transferencia para que la responsabilidad la tenga una sola administración, porque, sinceramente, a pocos problemas nos enfrentamos en estas Cortes tan sencillos de resolver como el de ustedes: con cincuenta personas se resuelve la totalidad de los problemas planteados a nivel de atención primaria en Aragón, y el presupuesto de la sanidad aragonesa entre Gobierno central, Gobierno autónomo, diputaciones provinciales y Ayuntamiento de Jaca está en torno a los ciento setenta y cinco mil millones de pesetas; fíjense ustedes lo poco que ustedes nos piden hoy.

Lo que es evidente es que esta reforma de la atención primaria, en el caso que a ustedes les afecta, se pretende hacer a espaldas de ustedes, porque no es normal que el 80% de los ayuntamientos estén en contra de la solución que se les plantea, o, lo que es lo mismo, en este caso el 80% de los habitantes estén en contra de la propuesta planteada. Creo sinceramente que cualquier Gobierno, sea del partido político que sea, o cualquier administración, represente a quien represente, no puede pretender imponer unas medidas en contra de la mayoría de alcaldes y de la mayoría de los ciudadanos.

Consideramos, desde el punto de vista del Partido Aragonés, que la solución de ustedes pasa por que el responsable de turno se ponga de acuerdo con ustedes y lleguen a pactar la reforma que ustedes demandan. Lo contrario es totalmente injusto y significa hacer poco caso de la democracia. Ustedes han sido todos elegidos en sus municipios; aquí en estas Cortes representan la voluntad de sus pueblos y tienen...

El señor Presidente (ROS CORELLA): Señor Labena, por favor, vaya concluyendo. Termine.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: En definitiva, que tienen el perfecto derecho a exigir que el Insalud, que el Gobierno de Aragón de una respuesta precisa a la demanda que ustedes nos plantean.

Yo comparto también lo expuesto por el portavoz socialista de que la solución que ustedes parece que aceptan debe

ser transitoria y nunca definitiva. Ustedes tienen que reunirse con los responsables sanitarios de Aragón y del Insalud y resolver el problema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Labena.

Esta Presidencia entiende que este es un turno que de alguna forma quiero extender a todos los demás, porque me parece que estamos actuando en un grado de consenso y de aportar soluciones, y, por lo tanto, no le voy a nadie a privar de su oportunidad; pueden en este caso, pero que sea única y exclusivamente esta vez, por favor.

Señor Martínez, ¿quiere intervenir usted?

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Sí, pero simplemente para decirles a los comparecientes que nuestro Grupo no está en condiciones de prometer más cosas de las que ha prometido el portavoz del Grupo Aragonés; por lo tanto, con la experiencia que él tiene en lo personal y en lo político, cuando él ha hablado se supone que estaremos en condiciones todos de garantizar esas promesas, yo qué voy a decir, ¿verdad?

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias. Señor Contín.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Señor Presidente. Pienso que parece que queda bastante clara la propuesta que hemos hecho antes, que no la veía antes de la reunión factible: incluir lo del punto de atención continuada, que sería algo que se llevaría en estos pueblos con bastante utilidad.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias. Señor Arola, tiene la palabra.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Señor Presidente.

Como usted muy bien sabe y la mayoría de los presentes, es la primera vez en esta Legislatura que tomo la palabra para hablar de materia sanitaria, es, incluso, si me lo permiten, hasta una contradicción conmigo mismo.

Señores comparecientes, quien tiene una responsabilidad de haber ubicado el centro de salud en Biescas, si me lo permiten, es la persona que les habla, y quien tiene la responsabilidad de haberlo cambiado, en todo caso, es la persona que les ha hablado o su antecesora.

Quisiera explicar una cosa. Es decir, cada uno tiene política e individualmente la responsabilidad que tiene, y no otra. Es decir, había un modelo ciertamente defendido por un partido, ciertamente (iba a decir aplicado por un partido), ciertamente, mire usted, el partido que en estos momentos yo represento en esta intervención. Si ustedes se fijan en la firma de quien soporta el mapa sanitario, es la de quien les habla. Dicho esto, los defectos que seguro que puede tener hubo seis años y pico para poderlos cambiar, y voy a entrar en alguna cosa.

Mire, que el mapa sanitario era dinámico y participado estaba en el decreto que lo puso en marcha, y ante quien ustedes pudieron presentar alegaciones a lo largo de seis años no es ante el partido político que en estos momentos les está hablando, no tuvo la responsabilidad de Gobierno desde 1987 hasta 1993. Los cambios que hubiera habido que establecer o las medidas preventivas que hubiera habido que establecer no respondían entonces políticamente a quien en representación de ese partido en estos momentos les habla. Entonces, de cómo se dijo a cómo se aplicó... Ustedes me permitirán y todos ustedes me permitirán

decir que hubo seis años en que se aplicó desde otro partido político distinto a quien había establecido el diseño.

Se han dado aquí cifras. Mire usted, yo no las sustento, no dijimos nunca que se podía reducir en un 85% la demanda de los hospitales, porque eso es —y alguien además dirá que sí— es simplemente imposible, incluidas las urgencias; es decir, incluso habría una derivación necesaria de urgencias que superaría esa reducción que se dice, y además ojalá lo hubiéramos conseguido.

Lo de los medios diagnósticos, además, los medios diagnósticos lo que quieren indicar es que el paciente en todo caso si debe ir o no al hospital va, permítanme la expresión, mejor diagnosticado pero no menos dirigido, es decir, llega con un mejor diagnóstico —no se olviden que además yo no soy médico— pero llega mejor indicado pero no peor remitido.

Se ha dicho lo que se vende y lo que se aplica. Reitero, mire usted, que no es un problema de venta, es un problema de aplicación y además de ser coherente con el sistema con el que uno se encuentra, y todos tenemos herencias cuando se alcanza el Gobierno.

Hay cuatro administraciones actuando en el territorio en materia sanitaria. Desgraciadamente —añado—, es cierto, pero no olviden ustedes que la Ley general de sanidad intenta combatir esto, que la ley del Servicio Aragonés de la Salud intenta combatir esto, y les habla el redactor, si me lo permiten, modestamente, de la primera y el ponente de la segunda. Esta es la persona no individual sino política, no confundan ustedes los términos, que les está hablando. Y, por lo tanto, podíamos todos, ojalá, haber dado pasos en el pasado y en el presente que nos llevaran en estos momentos a una situación sanitaria totalmente distinta, podíamos haber reducido de forma importante el número de agentes en materia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma que hubiera asegurado una mayor coordinación, al menos, y una mejor utilización de los recursos, también al menos, de la situación que hoy, 22 de noviembre, nos estamos encontrando. Todo esto sin tener horizonte de transferencias. Si lo tuviéramos, mejor; pero es que además todo ese camino lo hubiéramos debido haber andado, y cada uno tiene la responsabilidad el tiempo en que ha gobernado.

Yo creo, además, que hoy este debate o lo hacemos de forma constructiva para intentar darles a ustedes una solución o estamos exactamente haciendo lo contrario de lo que hay que hacer en materia de política sanitaria. Es decir, si hacemos objeto de debate y de enfrentamiento lo que no es sino agitación, y permítanme que no me esté refiriendo a ustedes sino a mi experiencia, de recordar que pueblo de la provincia de Teruel hubo en que los trescientos ocho, aproximadamente, habitantes firmaron en contra y hoy en día tienen centro de salud, tienen solucionado el tema de las guardias, etcétera, estamos haciendo exactamente, repito, si nos confrontamos y nos enfrentamos por esto, lo contrario de lo que hay que hacer. Porque lo que hay que hacer es darles soluciones y dar soluciones desde el punto de vista, obviamente, de la racionalidad, de la planificación y de la atención a la población en un momento determinado, que es, y lo diremos todos, el objetivo final de los políticos que intervenimos en materia sanitaria.

Por lo tanto, negando algunas de las acusaciones que se hacen, negando además que ustedes no hayan tenido su espectro democrático... Cuando uno participa siempre tiene el riesgo de que le digan que no, ¿verdad?, señores alcaldes, y de que haya una decisión de un poder superior que dice que no, pero estando abiertas, por lo tanto, las vías de participación, estando además abiertas las vías de alegación, yo creo que lo que hay que hacer es abrir las vías del consenso, como decía el Presidente de esta comisión en este momento.

Finalmente, ustedes no vienen a poner en cuestión un modelo de atención. Ustedes lo que quieren es un punto de atención continuada en determinadas condiciones en su zona de salud, si me permiten decirlo así; es su territorio, pero en materia sanitaria es su zona de salud. Yo creo, nuestro Grupo cree que eso es perfectamente compatible con la existencia de la reforma sanitaria, con la existencia del centro de salud, y es lo que nuestro Grupo además va a trasladar después, con su voto —y termino, señor Presidente—: la conveniencia de que ese punto de atención continuada no definido para siempre, pero sí en estos momentos, pueda actuar en su territorio. Yo creo que si conseguimos esto, si ustedes consiguen esto de las Cortes, ustedes habrán tenido una respuesta a un problema concreto —y termino de verdad, señor Presidente—, y esto es lo que estas Cortes tienen que hacer; de lo otro vamos sobrados, y todos ustedes me entienden.

Nada más, y gracias por la tolerancia, señor Presidente, señores miembros de esta comisión, señores comparecientes.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Creo terminado el debate de este punto concreto. Simplemente recordarles a sus señorías dos cuestiones muy importantes en esta materia: primero, que parece que nadie se acuerda de la última resolución que se aprobó en el debate del estado de la región último celebrado en esta cámara, donde hubo una resolución clara y concreta, específica de que no se suprima en ningún caso ningún punto de atención continuada ni que se recorten los aspectos sanitarios, recientemente aprobada y que ninguno de ustedes ha mencionado. Yo quiero poner de manifiesto, por otra parte, y también dejar claro que también existe dotación presupuestaria, con una enmienda de Izquierda Unida, y lo digo para que se sepa, en donde hay una cantidad prevista para solucionar todos estos problemas. Por lo tanto, después de lo que todos ustedes han dicho, creo que únicamente falta la voluntad y aplicar al problema la solución.

¿Quieren finalmente hacer alguna manifestación más?

Nada más. Tiene la palabra.

El señor VALERO GASCON: La única es volver a manifestar, al margen de todo, que queremos soluciones para nuestro valle, para nuestros pueblos, para nuestros vecinos y para ustedes cuando vengan, incluido usted, señor Gomáriz. Esperemos que nunca se pongan enfermos si vienen, pero que podamos tenerlos atendidos y que, al margen de todo eso, pues que nos contentamos con poco. Pero le vuelvo a reiterar en boca de todos los alcaldes aquí presentes que, en principio, para nosotros lo ideal, al margen de las soluciones que tomen ustedes, sería el centro de salud en Escarrilla.

Muchas gracias, y no tengo nada más que decir al respecto, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchísimas gracias a todos. Esperamos que esto se solucione y tengan, en todo caso, un grato recuerdo de esta comisión y de esta tarde en las Cortes de Aragón.

Pasamos... En este caso, si nos hacen entrega a la Comisión, yo lo trasladaré al Consejero de Sanidad y será objeto de la tramitación que ellos entiendan.

Muchas gracias. Será trasladado por la Mesa de la comisión al departamento correspondiente de la Diputación General de Aragón.

Señorías, ¿consideran necesario interrumpir la sesión para tratar el siguiente punto del orden del día? ¿Tramitamos ya, sin interrumpir la sesión, el...?

Les quiero pedir, señorías, una opinión. Los comparecientes me manifiestan su interés en poder asistir a ese debate: ¿pue-

den seguir o... ? Si no hay inconveniente por parte de nadie, por parte de la Mesa tampoco hay inconveniente; pero, en todo caso, tienen que ser los Grupos los que manifiesten si hay inconveniente o no en que asistan en la sala a ese debate. En todo caso, luego se lo decimos si no hay ningún inconveniente.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión hasta dentro de un momento.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Se reanuda la sesión.

Tal y como estaba previsto en el orden del día, vamos a tratar las dos proposiciones no de ley que se han presentado y que están relacionadas con la comparecencia del punto anterior.

Si sus señorías quieren manifestar alguna cuestión, por el orden del debate... De acuerdo, señor Contín.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Era una cuestión previa: si están de acuerdo los Grupos, ya que se ha debatido muy ampliamente toda la cuestión que es objeto de estas dos proposiciones no de ley, yo propondría el considerarlas conjuntamente, puesto que veo que el consenso va a ser inmediato.

Nada más.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Vamos a ver.

Las proposiciones no de ley estaban previsto debatirlas en puntos diferenciados; no obstante, si ningún Grupo manifiesta lo contrario, la Mesa tampoco tiene inconveniente si todos están de acuerdo...

El señor Diputado LALANA SERRANO: En todo caso, señor Presidente, sí queremos manifestar que preferimos, instamos al Grupo Popular para que defienda él inicialmente su proposición y posteriormente lo haremos nosotros.

Intercambio del orden del día, ¿puede ser?

El señor Presidente (ROS CORELLA): Si sus señorías están de acuerdo, sí puede ser.

Así, pues, pasaremos a defender, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Su portavoz, en este caso, tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

Proposiciones no de ley núms. 67/94 y 71/94, sobre la zona de salud de Biescas.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Bien, quizás para el curso que va a tomar el debate sea lo lógico el hacerlo así, aunque me pilla un poco de sorpresa. Lógicamente tendría que defender la proposición no de ley nuestra, lo hemos hecho a lo largo de las anteriores intervenciones, pero se centraba fundamentalmente en el tema de dejar sin efecto la modificación de los turnos. Todo lo demás serán consideraciones sobre centros de salud, puntos de atención continuada, etcétera, y considero que son posteriores y mucho menos perentorios que el de la supresión de la orden del 14 de octubre, que en definitiva era el clamor de los comparecientes y en lo que me parece que sí que había consenso de todos nosotros.

Luego por eso no tenemos inconveniente, a pesar de que había otra serie de especificaciones que nos eran de bastante valor, el retirar sin más nuestra proposición y pasar a considerar la proposición del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muy bien. Muchas gracias, señor Contín.

En este caso concreto, con esas manifestaciones, pasamos ya directamente a debatir la proposición no de ley del Grupo

Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señor Lalana.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ha habido, como su señoría puede interpretar, un acuerdo y a mí me resta únicamente agradecer ese espíritu constructivo. Naturalmente, yo no voy a utilizar la defensa porque está suficientemente debatida y aclarada, y sí manifestar el agradecimiento a todos los Grupos por el alto grado de entendimiento y el talante demostrado, totalmente constructivo. Así ha sido, y para no entorpecer ese consenso, no emito ningún juicio que pudiera interpretarse como negativo y que pudiera perjudicar la aprobación unánimemente de esta iniciativa que presentamos y que textualmente, leo, dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que no se introduzcan cambios —aquí hay una matización que añado—, nos retrotraemos a la fecha 14 de octubre de 1994, en la zona de salud de Biescas hasta que el plan de ordenación sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón esté concluido».

Simplemente se matiza porque cuando el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presentó esta iniciativa, parece ser que todavía no se había producido ese cambio. En consecuencia, si aprobásemos —está claro que los cambios ya se han producido— esta proposición no de ley tal cual está redactada, se interpretaría que los cambios no se producirían, pero sería contrario al espíritu de la proposición. Entonces, incluyo, matizo, la fecha 14 de octubre del año 1994.

Esto es lo que se somete a votación, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Lalana.

En este caso, lo que entendemos es que el Grupo propONENTE hace una pequeña modificación de su propia proposición no de ley, lo cual es correcto y, por lo tanto, pasamos a la intervención de los restantes Grupos.

Señor Gomáriz, ¿quiere intervenir?

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Simplemente para pedirle una aclaración al señor... No sé si nosotros podemos aprobar una cosa con efectos retroactivos, teniendo en cuenta que ha habido una actuación del Gobierno. Yo pregunto esta cuestión.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Señor Gomáriz, este Parlamento es soberano para poder aprobar cualquier cosa que estime conveniente. No tiene ninguna dificultad en poder aprobar cualquier resolución que nosotros adoptemos. No en balde somos la representación del pueblo y el parlamento; en todo caso, el Gobierno tendría que estar sujeto a lo que este parlamento diga.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Eso es obvio, lo que usted acaba de manifestar; pero la duda, que creo que es razonable y legítima, que yo tengo es de si las actuaciones que haya podido llevar a cabo el Gobierno en el transcurso de este tiempo sobre la validez o no validez de los actos de Consejo de Gobierno, si alguna ha sido referida a esta cuestión.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Turno del Grupo Popular.

Turno del Grupo Socialista. Señor Arola, tiene la palabra.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Gracias, señor Presidente.

Con la matización que introduce el Partido Aragonés, este Grupo va a hacer otra propuesta alternativa, y sería la aprobación en sus propios términos de la proposición no de ley, en sus propios términos publicados, me refiero, del Partido Aragonés, y la aprobación en sus propios términos del segundo punto del Partido Popular.

Lo voy a explicar, si me permiten sus señorías. Yo creo que es posible decirle a la Comunidad Autónoma, al Gobierno —perdón—, qué debe hacer, y es más exagerado, creo yo, decirle el cómo, pero mucho más exagerado es todavía decirle, y estoy hablando de la realidad, que se retrotraiga en sus propios actos. Yo estoy convencido además de que este Parlamento es soberano dentro de un orden: podríamos proclamar la República y todos sus señorías saben la virtualidad que ello conllevaría; pero podría ser, nada en el Reglamento lo impide, ni siquiera nuestro acatamiento o promesa de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Entonces, mi Grupo cree —perdón, señorías—, que el espíritu de lo debatido se reflejaría más en una proposición no de ley, y leo, que dijera «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que no se introdujeran cambios en la zona de salud de Biescas hasta que le plan de ordenación sanitario de la Comunidad Autónoma esté concluido». Y un segundo punto que dijera: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que en el plan, etcétera, se considere la posibilidad de establecer un punto de atención continuada en la zona de Panticos».

Yo creo, nosotros creemos, mi Grupo cree que no sólo lo estaríamos haciendo mejor, sino además más claro, porque, si no, señorías, si yo en estos momentos no fuera Diputado, no tendría demasiado claro qué es lo que estaríamos aprobando, excepto una especie de retracción —perdón por la palabra— de una acción administrativa que no hace falta decirles a todos sus señorías, que algunos están en el Gobierno y otros dicen que tienen la responsabilidad futura, es decir, que lo van a hacer y además hacerlo en el futuro, no tendría nada claro qué se está aprobando. Y, además, comentábamos que yo creo que la demanda en estos momentos que más debemos atender es la de la existencia de un punto de atención continuada.

Excepto que nos equivoquemos desde el Grupo en este planteamiento, que el resto de los Grupos no lo acepten, yo creo que la aprobación del punto textual, tal como está publicado por el Partido Aragonés y el segundo punto del Partido Popular reflejan el grado de consenso que en estas Cortes podemos alcanzar en estos momentos.

Nada más, y muchas gracias, señores Diputados.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Puede intervenir.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Es que yo creo, señor Arola, portavoz del Grupo Socialista, que estamos en un debate, ahora sí que estamos en un debate confuso, porque, desde luego, iba ha manifestar una opinión. No lo voy a hacer porque podría ser contradictorio. Cuando una persona o un Grupo... Desde luego voy a poner un símil o una metáfora: no se puede acudir a una casa a pedir ayuda tirándole piedras al tejado. Entonces, nosotros somos conscientes de nuestro poder político en esta Comisión. En consecuencia, hemos recurrido a otras fuerzas para que nos ayuden a resolver un problema. Hasta aquí estamos de acuerdo. Pero, claro,

este debate y estas enmiendas se deberían de haber producido justamente en el receso que ha habido, y no ha sido así; en consecuencia, insisto, es una proposición confusa. Si hemos sido generosos todos y hemos aceptado, y el Partido Popular o Grupo Popular después de la defensa retira su proposición no de ley, no puede ahora el Grupo Socialista venir introduciendo uno de sus puntos que ya ha sido previamente retirado.

Si realmente hay voluntad de resolver un problema, el espíritu de la proposición presentada por el PAR, y amén de su interpretación, que yo la he vuelto a explicitar, yo creo que es clara, el espíritu que hemos recogido de los comparecientes se refleja en esta proposición no de ley. Lo que ocurre, eso es lo que ellos han demandado hace unos minutos, lo que ocurre es que en el momento de elaborar o de presentar esta iniciativa parlamentaria las modificaciones de las guardias no se habían producido. Sí se produjeron posteriormente. ¿Qué quiere esto decir? Que si aprobásemos esta proposición no de ley, estábamos aprobando que continúe, pero ya con la modificación efectuada. En consecuencia, no tiene ninguna validez, no sirve absolutamente de nada. Entonces, por eso retrocedemos a la fecha 14 de octubre y nos situamos justamente en lo que es el espíritu de la proposición, que siga como estaba, pero no como está, y esa es la rectificación, más bien podría interpretarse de estilo, de concreción de lo que es el espíritu de esa proposición, pero, claro, yo, perdóneme señor Arola, es imposible aceptar su propuesta, es imposible, y me sorprende que haya sido consensuada y, agradezco muy sinceramente el talante del Grupo Popular que ha retirado la suya. Ahora, no me invite a aceptar una propuesta o parte de esa propuesta que ha sido retirada. Yo creo que demostramos aquí, además, en presencia de todos los representantes del valle de Tena, que efectivamente estamos por la resolución del problema, y es lo suficientemente aséptica la propuesta como para que sea aceptada por cualquier equipo que sustente el Gobierno, por cualquier grupo que sustente el Gobierno. En consecuencia, yo, señor Arola, le pediría que retire... que la apruebe tal y como está, con esa introducción de la fecha, simplemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

El señor Diputado LALANA SERRANO: Perdón, señor Presidente.

Quiero decir que el plan de ordenación sanitaria ya recogerá en su momento los PAC necesarios, exactamente, y además hemos dicho, y por eso he renunciado a la defensa de la proposición, por una cierta generosidad (permítaseme entre comillas si quiere) con el resto de los Grupos Parlamentarios que aceptan implícitamente el texto.

Posteriormente, y de acuerdo con los alcaldes y los agentes representativos de la comarca, de la zona, dejamos camino abierto al PAR, a quien sea, para que elabore conjuntamente con ellos lo que consideren más oportuno. Por tanto, no puede ser más aséptica, y eso es lo que yo someto a votación.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Señor Presidente.

Se trataba de hacer una aportación, no una especie de juego de manos parlamentario en un momento determinado, señor representante del Partido Aragonés. Es decir, tenemos a gala que cumplimos con las negociaciones que establecemos, y, por lo tanto, no estábamos haciendo ninguna variación. Creíamos, en todo caso, y así queda reflejado eso que luego llaman el

espíritu del legislador, cuáles eran los términos en los que se aprobaba y, a su vez, en los que no se aprobaba, es decir, qué quiere decir lo que hoy aquí en día aprobemos, lo que hoy vamos a aprobar.

Su Grupo introduce una matización... Yo lo comprendo tanto desde el punto de vista político como usted debe comprender desde el punto de vista político la reserva. Nosotros entendíamos que la forma de interpretar esta manera de retrotraerse de la Comunidad Autónoma, sin que se sometiera a votación, si es necesario, era lo que explicitaba el segundo punto del Partido Popular.

Pero, dicho esto, si se nos permite, y si se nos permite entender que estamos más en una especie de reconsiderar la situación, veamos qué elementos podemos poner en juego, etcétera, que a ninguno de ustedes de los presentes se les está escapando: el Partido Socialista cumplirá con lo que ha dicho en la negociación y votará a favor, pero desde esta explicación que en estos momentos estamos dando de cuál es nuestra postura con respecto a la solución que entendemos que se le puede ofrecer en estos momentos a la zona de salud y las dificultades que introduce el retrotraer una decisión adminis-

trativa, y no tenga usted ninguna duda de que esas dificultades existen. No le voy a decir a quién le tiene usted que preguntar en estos momentos, ¿verdad, señor Diputado?

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Arola.

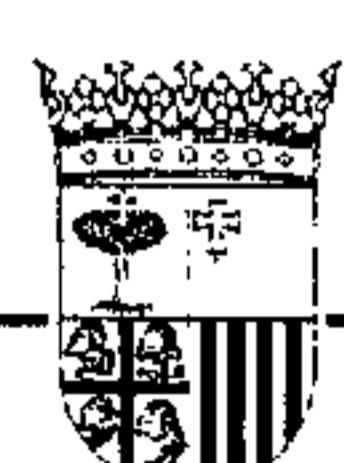
Creo que suficientemente debatido en este caso, tenemos que pasar a la votación de la proposición con la modificación del Grupo proponente, de la fecha antes del 14 de octubre de 1994.

Así, pues, ¿votos a favor de la proposición? **Como es por unanimidad, se aprueba.**

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Solamente nos resta, en este caso, aprobar el acta de la sesión anterior, que la tienen sus señorías, ¿hay alguna observación o alguna cuestión que decir? Nada. Se aprueba.

Se levanta la sesión. *[A las diecinueve horas y veinte minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.